



**GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO**  
**Resolución Gerencial Regional**  
**Nº 0641-2024-GRA/GGR-GRI**

Ayacucho, **21 NOV. 2024**

**VISTOS:**

La Carta N° 008-2024-GRA/GG-GRI-SGO-WQQ/RO, de fecha 13 de noviembre de 2024, Informe N° 0035-2024-GRA/GG-GRI-SGSL/SO-OECP, de fecha 13 noviembre de 2024, Informe N° 222-2024-GRA-GGRI-GRI-SGSL/AS-ABER, de fecha 18 de noviembre de 2024, Oficio N° 4667-2024-GRA-GGR/GRI-SGSL, de fecha 18 de noviembre de 2024, Decreto N° 2234-2024-GRA/GG-GRAJ, Decreto N° 15985-2024-GRA/GG-GRI, Decreto N° 17211-2024-GRA-GGR-GRI-SGSL, Doc. N° 8796426, Exp. N° 4771406, y demás documentos que contiene un total de mil ciento sesenta y dos (1162) folios, sobre Aprobación del Expediente Técnico Reformulado, para la Ejecución de la Obra: **"CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO; EN EL(LA) SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO"**, con Código Único de Inversiones N° 2632557; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, en el marco de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, Capítulo XIV Título IV de la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional sobre descentralización y el artículo 2° de la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

Que, el Gobierno Regional de Ayacucho, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 3° inciso 3.1, numeral 4, del Decreto Legislativo N° 1440, que regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público y la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, ha priorizado dentro del Plan de Inversiones del año 2024, la ejecución de Proyectos de Inversión Pública, Actividades y Metas a ejecutarse en el ámbito regional, durante el ejercicio presupuestal vigente;

Que, el Gobierno Regional de Ayacucho, a través de la Gerencia Regional de Infraestructura y Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, implementa los mecanismos apropiados para la ejecución de obras en su ámbito jurisdiccional, para lo cual adopta la modalidad adecuada en la ejecución del presupuesto transferido por el Gobierno Central y otras fuentes de financiamiento,



teniendo la capacidad de ejecutar Proyectos y/u Obras bajo la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta, Directa y/o Encargo;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 368-2024-GRA/GGR-GRI, de fecha 04 de julio del 2024, se aprueba el Expediente Técnico, del Proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO; EN EL(LA) SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO"**, con Código Único de Inversiones N° 2632557, con un costo de inversión de S/. 1'003,830.68, por la modalidad de ejecución administración directa;

Que mediante Carta N° 008-2024-GRA/GG-GRI-SGO-WQQ/RO, de fecha 13 de noviembre de 2024, el Residente de Obra remite al Supervisor de Obra, el Expediente Reformulado, del Proyecto de Inversión: **"CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO; EN EL(LA) SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO"**, con Código Único de Inversiones N° 2632557, para su revisión y aprobación bajo acto resolutivo;

Que, mediante Informe N° 0035-2024-GRA/GG-GRI-SGSL/SO-OECP, de fecha 13 noviembre de 2024, el Supervisor de Obra, remite al Sub Gerente de Supervisión y Liquidación, el Expediente Técnico Reformulado, del Proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO; EN EL(LA) SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO"**, con Código Único de Inversiones N° 2632557;

Que, mediante Informe N° 222-2024-GRA-GGRI-GRI-SGSL/AS-ABER, de fecha 18 de noviembre de 2024, el Asistente de Supervisión remite al Sub Gerente de Supervisión y Liquidación, la opinión técnica favorable al Expediente Técnico Reformulado del Proyecto de Inversión: **"CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO; EN EL(LA) SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO"**, con Código Único de Inversiones N° 2632557, señalando que es idónea su aprobación por el monto de S/. 1'481,780.96 (Un millón cuatrocientos ochenta y un mil setecientos ochenta con 96/100 soles), cuya variación con respecto del Expediente Técnico Inicial es de 47.61%, con un plazo de ejecución de 135 días calendario;

Que, mediante Oficio N° 4667-2024-GRA-GGR/GRI-SGSL, de fecha 18 de noviembre de 2024, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación, remite al Gerente Regional de Infraestructura, la aprobación del Expediente Técnico Reformulado, del Proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO; EN EL(LA) SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO"**, con Código Único de Inversiones N° 2632557, donde el Residente de Obra, el Ing. William Quispe Quichua, sustenta técnicamente, brindándose la conformidad por parte del Supervisor de Obra, Ing. Oliver Edwar Calderón Pillaca y la opinión técnica favorable del Ing. Angel B. Espinoza Rojas, con un monto neto de S/. 1'481,780.96 (Un millón cuatrocientos ochenta y un mil setecientos ochenta con 96/100 soles), cuya variación es de 47.61% con respecto del Expediente Técnico Inicial;

Que, de la evaluación del presente expediente administrativo, se determina la aprobación del Expediente Técnico Reformulado del Proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO; EN EL(LA) SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO"**, con Código Único de Inversiones N° 2632557;

De conformidad a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos



Regionales y Leyes modificatorias N° s. 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611, 29981, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, Directiva N° 001-2020-GRA/GR-GG-GRI-SGSL-SGO, Resolución Ejecutiva Regional N° 186-2024-GRA/GR, Resolución Ejecutiva Regional N° 664-2023-GRA/GR, Resolución Ejecutiva Regional N° 038-2024-GRA/GR y demás normas conexas.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el Expediente Técnico Reformulado, del Proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO; EN EL(LA) SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO"**, con Código Único de Inversiones N° 2632557, conforme al siguiente detalle:

<b>SECTOR</b>	<b>: 99 GOBIERNOS REGIONALES</b>
<b>PLIEGO</b>	<b>: 444 GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO</b>
<b>UNIDAD EJEC.</b>	<b>: 001 REGIÓN AYACUCHO-SEDE CENTRAL</b>
<b>FUNCIÓN</b>	<b>: 06 JUSTICIA</b>
<b>DIVISIÓN FUNCIONAL</b>	<b>: 017 ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</b>
<b>GRUPO FUNCIONAL</b>	<b>: 0038 ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</b>
<b>ACT. /PROY</b>	<b>: CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO; EN EL(LA) SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO</b>
<b>META</b>	<b>: CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO; EN EL(LA) SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO</b>
<b>MOD. EJECUCIÓN</b>	<b>: POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA</b>
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	<b>: 135 DÍAS CALENDARIO</b>
<b>CUI N°</b>	<b>: 2632557</b>
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>: S/. 1,481,780.96</b>



**PRESUPUESTO RESUMEN DEL PROYECTO**

Proyecto : "CONSTRUCCION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO; EN EL(LA) SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO"

Ubicación : AYACUCHO - HUAMANGA - AYACUCHO

Fecha : NOVIEMBRE 2024

INFRAESTRUCTURA			
001	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD	S/	62,180.01
002	ESTRUCTURAS	S/	292,853.59
003	ARQUITECTURA	S/	363,185.21
004	INSTALACIONES ELECTRICAS	S/	188,097.09
005	COMUNICACIONES	S/	234,771.83
006	EQUIPAMIENTO	S/	107,100.00
=====			
	<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>S/.</b>	<b>1,248,187.73</b>
	GASTOS GENERALES 11.19%	S/.	139,613.65
=====			
	<b>PRESUPUESTO BASE DE EJECUCION</b>	<b>S/.</b>	<b>1,387,801.38</b>
=====			
	SUPERVISION DE OBRA 3.91%	S/.	54,331.07
	ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	S/.	25,000.00
	GASTOS DE LIQUIDACION DE PROYECTO	S/.	14,648.51
*****			*****
	<b>COSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN</b>	<b>S/.</b>	<b>1,481,780.96</b>



**ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR**, la presente resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, Sub Gerencia de Obras, Residente y Supervisor de Obra e instancias pertinentes conforme a Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. IVÁN DE LA CRUZ BAUTISTA  
GERENTE REGIONAL